

**Juzgado Ldo.Penal 7º Tº**  
DIRECCIÓN Misiones 1469 Pº 5º

## **CEDULÓN**

**ELHORDOY, MARIA**  
Montevideo, 6 de mayo de 2014

En autos caratulados:

**GARCIA HERNANDEZ, AMARAL Y OTROS-DENUNCIA-MANDOS CIVILES, MANDOS MILITARES DEL EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREAJEFES DE LA POLICIA NACIONAL Y DEMAS INVOLUCRADOS.-ANTECEDENTES-"FUSILADOS DE SOCA"**  
Ficha 173-318/2006

Tramitados ante esta Sede se ha dispuesto notificar a Ud. la providencia que a continuación se transcribe:

Decreto 805/2014,

Fecha :28/04/14

Atendiendo a las razones expuestas, accédese a la prórroga solicitada, sin perjuicio de advertir que los citados Alejandro López y León Cabrera, quienes comparecieron a fs. 69 asistidos de la Defensa compareciente, no fueron referidos en escrito que antecede.

En mérito a ello, señálase para recibir declaración a Cáceres, Urban, López y Spinatelli el día 22 de mayo de 2014 a las 13.30 horas y para la declaración de Cabrera, Bonelli, Ribero y Araújo el día 23 de mayo de 2014 a las 13.30 horas.

Notifíquese a la Defensa y requiérase la conducción de Ribero y Araújo, cometiéndose.